



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

### 491 *Sanidad.- Expediente 83/11V.- Notificación de resolución.*

Por no haberse podido efectuar la preceptiva notificación al SR. JOSE MARIA LORCA RIERA por el presente Edicto se le notifica que en relación al expediente que se tramita en el Negociado de Sanidad y Consumo, relativo a la limpieza y saneamiento de una vivienda ubicada en la calle Aragón nº 255 esq. c/ Can Foradi, 2, de esta Ciudad; mediante el Decreto de emplazamiento nº 21935 de fecha 11 de diciembre del 2012 ha dictado lo siguiente:

1º-Remitir en el plazo concedido, el expediente administrativo correspondiente al Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de los de Palma.-

2º.-Emplazar a cuantos figuran como interesados en el expediente por anomalías higiénico sanitarias (suciedad, basuras...) en una vivienda ubicada en la calle Aragón nº 255 esq. c/ Can Foradi, 2, de Palma, para que puedan comparecer y personarse en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 (Entrada a Domicilio 22/12) de los de Palma, en el plazo de 9 días; a los que, asimismo se les hará saber que, si se personaran ante dicho Juzgado con posterioridad al indicado plazo de 9 días, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y que si no se personaren continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna, conforme resulta de lo dispuesto en el artículo 49 de dicha Ley Jurisdiccional.

Lo que se hace público, cumpliendo lo establecido, en el artículo 35 y los apartados 3r y 4rt. Del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 194 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, del Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Palma, 9 de enero del 2013

**La Jefa de Departamento**

Rosa Llinás Bosch

